



## **CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO** **SECTOR FEDERAL FERROVIARIO**

*Secretariado Permanente*

**A/A. Sr. D. Isaías Táboas Suárez**  
**Presidente del Grupo Renfe**

**C/C. Ramón Azuara Sánchez**  
**Director General de Viajeros**

Madrid 2 de junio de 2020

---

**Asunto: Prestación de los Servicios a Bordo. Mantenimiento del empleo.**

---

El pasado 28 de abril, el Ministerio de Sanidad publicó el **Plan para la transición hacia una nueva normalidad** con el objetivo de *"...conseguir que, manteniendo como referencia la protección de la salud pública, se recupere paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica..."*. Para ello se establece un sistema, basado en 4 fases, que está permitiendo de forma gradual salida del confinamiento.

Desde el Sector Federal Ferroviario de CGT y ante la decisión de Renfe sobre la finalización y no prolongación del contrato en la prestación de los servicios a bordo en los trenes de Larga Distancia y AVE, que hasta el 30 de abril tenía concedido la empresa Ferroviario Servicios S.A. y, con el fin de salvaguardar los casi 2000 puestos de trabajo y paulatinamente adaptarnos a una nueva normalidad, venimos a plantear una propuesta con varios fines, especialmente dos, la salvaguarda de los puestos de trabajo y el mantenimiento de los índices de calidad percibidos por nuestros clientes.:

**Fase I o inicial.** La oferta de servicios ferroviarios de Larga y Media Distancia se mantendrá al 30%, con limitación de ocupación al 50% de los vehículos en la Fase I, respecto al periodo normal. En esta situación, y al igual que han venido realizando los trabajadores del Servicio de a bordo, desde la entrada en vigor del estado de alarma, es imprescindible continuar desarrollando la colaboración en la información, vigilancia y supervisión, como gestores del control y del cumplimiento, de las medidas normativas y socio-sanitarias establecidas desde los distintos Ministerios y el Grupo Renfe, así como la cooperación con el personal de Renfe a bordo del tren en situaciones de seguridad en túneles, emergencia o posibles evacuaciones de viajeros.



**Fase II o intermedia.** La oferta y la ocupación de los servicios ferroviarios de Larga y Media Distancia se mantendrán en la misma proporción que en las Fases 0 y 1. La hostelería, restaurantes y cafeterías permitirán el consumo en el local con servicio en mesa. Dado que la ocupación del tren se situará en el 50% de su capacidad, y siempre que se garantice la separación entre clientes, podrá incluirse el servicio a mesa, estableciendo los protocolos necesarios que recojan las medias higiénicas y sanitarias necesarias.

**Fase III o avanzada.** Posible incremento de la ocupación de los servicios ferroviarios de Larga Distancia que podemos comparar, en cuanto a la evolución del uso, con los locales de hostelería en los que se permiten personas con una separación mínima de 1,5 metros entre los clientes de la barra. En el tren, perfectamente y garantizando el aforo mediante su control, con la elaboración de un protocolo y extremando las medidas higiénico-sanitarias, perfectamente se podrían reabrir los servicios de cafetería en barra.

Por todo lo anterior, venimos a solicitar un esfuerzo entre los entes gubernamentales implicados, el Grupo Renfe y la representación sindical para seguir manteniendo estos servicios y a los trabajadores que lo llevan a cabo. Por lo que estimamos necesario, la creación de un grupo de trabajo que evalúe la adopción de estas y otras medidas que pudieran surgir para retomar la actividad y el excelente servicio que prestamos a la ciudadanía, también, a los clientes de Larga Distancia y AVE.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Fdo.: Rufino Álvarez García.  
Secretario General del SFF-CGT